I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001961

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 12 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4474/2014; el Ordinario N°400/1028/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programas N°175 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1229/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790/2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, nuestro propósito es garantizar el éxito de todos los eventos deportivos y recreativos que se generen en nuestra comuna, prestando apoyo en cuanto a gestión, diseño y desarrollo de estas actividades, en todas las organizaciones tanto en colegios, juntas de vecinos, clubes deportivos y funcionarios, a modo de impulsar el deporte y la competición de manera dinámica, eficiente, responsable y proactiva.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"APOYO CAMPEONATO CUADRANGULAR DE FUTBOL INTERMUNICIPALIDADES"**, que tendrá los siguientes objetivos generales y específicos:

- Apoyar las necesidades que se relacionan con la premiación del Campeonato Deportivo Cuadrangular de Futbol Intermunicipalidades.
- Fortalecer la participación en campeonatos deportivos por parte de los funcionarios.
- Compartir y mejorar relaciones de convivencia entre la comunidad.
- Difundir el deporte.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes y Recreación.

3. La actividad del Programa se realizará entre los días 24 de octubre y el 28 de noviembre de 2014.

4. Autorízase un fondo fijo a nombre de don **Sergio Espinoza Mendez**, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), para financiar gastos en adquisición de medallas y trofeos, del cual deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001961

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$600.000.- (seiscientos mil pesos).**

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.008 "Premios y Otros", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web